



**REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN LA ENAJENACIÓN MEDIANTE SUBASTA,  
TRAMITACIÓN ORDINARIA Y PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE 9 PARCELAS  
PLURIFAMILIARES EN LA DENOMINADA “ZONA VERDE-AVENIDA DE LOS DEPORTES”**

Las ofertas para tomar parte en la negociación se presentarán en dos sobres cerrados, firmados por el candidato y con indicación del domicilio a efectos de notificaciones, en los que se hará constar la denominación del sobre y la leyenda siguiente: “Proposición para licitar en el procedimiento de enajenación de 9 parcelas plurifamiliares en la zona verde Avda de los Deportes *Expediente 2025-3413*”.

La denominación de los sobres será la siguiente:

- Sobre “A”: documentación administrativa.
- Sobre “B”: oferta económica.

**Los documentos a incluir en cada sobre serán originales o copias autentificadas conforme a la legislación en vigor.**

La documentación será la siguiente:

**SOBRE “A”: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.**

**a) Documentos que acrediten la personalidad jurídica de los licitadores (DNI en caso de las personas físicas), y en su caso, la representación.**

- Los que comparezcan o firmen ofertas en nombre de otro, acreditarán la representación de cualquier modo adecuado en Derecho.
- Si el licitador fuera persona jurídica, este poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil, cuando sea exigible legalmente.
- Igualmente la persona con poder bastanteado a efectos de representación, deberá acompañar fotocopia compulsada administrativamente o testimonio notarial de su documento nacional de identidad.

**b) Una declaración responsable de no estar incursa en la prohibición de contratar y que comprenderá expresamente la circunstancia de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias, incluidas las del Ayuntamiento, y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes o la autorización a la administración para pedir los certificados.**

**c) Autorización para la petición de certificados**



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
de  
VILLANUEVA DE LA SERENA

d) Justificante de haber constituido la fianza del 5% del valor de tasación consignado en los pliegos sin el IVA para la participación en el procedimiento. Las fianzas que se constituyan mediante el ingreso en metálico o transferencia deberán realizarse en la cuenta del Ayuntamiento en ABANCA ES51 2080 3606 15 3040009675. El cuadro con los valores de tasación es el siguiente:

Nº FINCA REGISTRAL	Nº DE PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	UBICACIÓN	SUPERFICIE PARCELA (m <sup>2</sup> s)	(VTS) VALOR PARCELA A ENAJENAR SIN I.V.A.
40.993	P-044	8478321 TJ5187N 0001XI	C/Castillo Encomienda, nº 30	179,76	32.399,94 €
40.999	P-050	8480216 TJ5188S 0001KO	C/Castillo Encomienda, nº 30-A	179,76	32.399,94 €
41.000	P-051	8480217 TJ5188S 0001RO	C/Castillo Encomienda, nº 32	179,76	32.399,94 €
41.001	P-052	8480218 TJ5188S 0001DO	C/Castillo Encomienda, nº 32-A	179,76	32.399,94 €
41.002	P-053	8480219 TJ5188S 0001XO	C/Castillo Encomienda, nº 34	179,76	32.399,94 €
41.003	P-054	8480220 TJ5188S 0001RO	C/Castillo Encomienda, nº 34-A	179,76	32.399,94 €
41.004	P-055	8480221 TJ5188S 0001DO	C/Castillo Encomienda, nº 34-A	179,76	32.399,94 €
41.005	P-056	8480222 TJ5188S 0001XO	C/Castillo Encomienda, nº 34-A	179,76	32.399,94 €
41.006	P-057	8480223 TJ5188S 0001IO	C/Castillo Encomienda, nº 34-A	179,76	32.399,94 €
TOTAL VALOR 9 PARCELAS					289.820,49 €

Los valores de la presente tabla son importes sin IVA para el cálculo del importe de la fianza para participar en el procedimiento.

#### SOBRE «B» OFERTA ECONÓMICA

**Oferta económica conforme al modelo señalado en pliegos.** En la oferta económica deberá consignarse el importe más su IVA (21%), aplicable a los valores que aparecen en la tabla más arriba.

**La documentación administrativa y la oferta económica deberán ir firmadas por todas aquellas personas que van a resultar posteriormente adjudicatarias. Las adjudicaciones no podrán realizarse a personas distintas de las firmantes de las ofertas.**

El pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el procedimiento se encuentran disponible en el Perfil de Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público ([www.contrataciondelestado.es](http://www.contrataciondelestado.es)), expediente 2025-3413.

Para cualquier duda de procedimiento pueden consultar en el Servicio de Contratación de este Ayuntamiento. En cuanto a las cuestiones técnicas/urbanísticas deberán dirigirse al Servicio de Urbanismo.